

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
DISRAVF S.A.**

*R.R. Pilaguano*

**CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS A LAS DOCE HORAS**

**Villalta Pilaguano Rafael Ricardo  
Presidente de Sesión**

En la ciudad de Milagro a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis siendo las doce horas en la oficina de la compañía DISRAVF S.A. Se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de construirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas, Villalta Freire Rafael Antonio, ecuatoriano, Propietario de noventa y nueve mil novecientos veinte acciones ordinaria y normativas de dólares de los Estados Unidos de América cada una; Villalta Pilaguano Rafael Ricardo ecuatoriano, propietario de ochenta acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad construir en Junta General de Accionistas para tratar los puntos que se detallaran en el orden del día que para el efecto se pondrán en consideración más adelante:

*Rafael Antonio Villalta Freire*

**Villalta Freire Rafael Antonio  
Secretario AD-HOC**

Presidida la sesión por el Sr. Villalta Freire Rafael Antonio y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Villalta Pilaguano Rafael Ricardo con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías se elabora la lista de asistente lo que permite constatar que se encuentre presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América.

El temario que se va a tratar en la presente sesión es el siguiente:

*Rafael Antonio Villalta Freire*

**Villalta Freire Rafael Antonio  
Accionista**

**1.- Aprobación de los Estados Financieros 2015**

Una vez por unanimidad el temario propuesto se da tratamiento al único punto planteado y para ellos, el Presidente de la Junta toma la palabra y propone al Gerente General de la Compañía se mejore el tema económico de la compañía no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para redacción de acta correspondiente, la misma que una vez leída por el Secretario a los concurrentes fue aprobada por unanimidad firmado para la constancia todos los asientos. Acto seguido se levanta la sesión las catorce horas.

*R.R. Pilaguano*

**Villalta Pilaguano Rafael Ricardo  
Accionista**

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. Milagro, 31 de Marzo del 2016.